



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

Serie D:  
GENERAL

26 de abril de 2023

Núm. 614

Pág. 1

### ÍNDICE

Página

#### Composición y organización de la Cámara

##### PERSONAL

<b>299/000004</b>	Personal eventual para la atención de los señores Presidentes de Comisión. Cese .....	3
-------------------	--	---

#### Control de la acción del Gobierno

##### PROPOSICIONES NO DE LEY

##### Comisión de Sanidad y Consumo

<b>161/003817</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a concienciar a los consumidores sobre los efectos del desecho inadecuado de las denominadas «toallitas húmedas» y productos similares por el inodoro. <i>Aprobación</i> .....	3
<b>161/003825</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX, relativa a la publicación, en la página web del Ministerio de Consumo, de las resoluciones estimadas por el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, así como la información que, en virtud de las mismas, haya sido instada a remitir al solicitante de la misma. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i> .....	3
<b>161/004373</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a la puesta en marcha de medidas personales y materiales que rompan con la brecha de uso que está generando la digitalización de servicios esenciales para los usuarios, especialmente en las zonas rurales. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> .....	4
<b>161/004422</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre la defensa y mejora de la asistencia sanitaria privada y su contribución a la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> .....	6
<b>161/004635</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la solución del déficit de especialistas en Medicina de Familia y Comunitaria en el Sistema Nacional de Salud. <i>Aprobación así como enmiendas formuladas</i> .....	8

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

<b>161/004759</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, relativa al impulso de la medicina interna como especialidad clave para afrontar los retos del Sistema Nacional de Salud. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> .....	10
<b>161/004762</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Plural, relativa al cumplimiento del Reglamento (CE) 141/2000 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 1999, sobre medicamentos huérfanos. <i>Aprobación así como enmiendas formuladas</i> .....	12
<b>161/004792</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al derecho al olvido de las personas con cáncer. <i>Aprobación así como enmiendas formuladas</i> .....	14
<b>161/004890</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre un nuevo abordaje del sarcoma dentro del marco de la Estrategia en Cáncer del SNS. <i>Aprobación así como enmiendas formuladas</i> .....	16

## COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

### PERSONAL

**299/000004**

#### Cese

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 17 de abril de 2023, la Excm. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien disponer el cese, a propuesta del Excmo. Sr. D. José Ignacio Echániz Salgado, con efectos de 17 de abril de 2023, de D.ª María Elena Prota Barroeta, como personal eventual en el cargo de Asistente para la atención del Presidente de la Comisión de Defensa.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de abril de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIONES NO DE LEY

#### Comisión de Sanidad y Consumo

**161/003817**

La Comisión de Sanidad y Consumo, en su sesión del día 29 de marzo de 2023, aprobó la Proposición no de Ley relativa a concienciar a los consumidores sobre los efectos del desecho inadecuado de las denominadas «toallitas húmedas» y productos similares por el inodoro, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 415, de 10 de marzo de 2022, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar, junto al Consejo de Consumidores y Usuarios de España, una mayor concienciación y compromiso de los consumidores con el medio ambiente, promoviendo el uso del inodoro de forma sostenible, de forma que se evite el incorrecto vertido de residuos como toallitas y productos similares, favoreciendo con ello la correcta depuración de las aguas y el funcionamiento eficiente de la red de saneamiento.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

**161/003825**

La Comisión de Sanidad y Consumo, en su sesión del día 29 de marzo de 2023, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la publicación, en la página web del Ministerio de Consumo, de las resoluciones estimadas por el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, así como la información que, en virtud de las mismas, haya sido instada a remitir al solicitante de la misma, presentada por el Grupo Parlamentario VOX, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 415, de 10 de marzo de 2022.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 614

26 de abril de 2023

Pág. 4

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2023.—P.D. El secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Consumo

El Grupo Parlamentario VOX al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la publicación, en la página web del Ministerio de Consumo, de las resoluciones estimadas por el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, así como la información que, en virtud de las mismas, haya sido instada a remitir al solicitante de la misma.

### ENMIENDA NÚM. 1

#### Grupo Parlamentario VOX

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

Se propone la modificación de la parte dispositiva de la proposición no de ley, con la siguiente redacción:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que haga públicas, **tanto** en la página web del Ministerio de **Sanidad como en la del Ministerio de** Consumo, todas las resoluciones estimadas por el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno frente ~~al~~ **a los** ministerio **s correspondientes del ramo**, así como la información que, en virtud de las mismas, haya sido instada a remitir al solicitante de la misma, con el fin de facilitar a los interesados el acceso a la información que se haya reputado relevante para garantizar la transparencia de su actividad relacionada con el funcionamiento y control de la actuación pública.»

#### JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2023.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

#### 161/004373

La Comisión de Sanidad y Consumo, en su sesión del día 29 de marzo de 2023, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a la puesta en marcha de medidas personales y materiales que rompan con la brecha de uso que está generando la digitalización de servicios esenciales para los usuarios, especialmente en las zonas rurales, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 499, de 19 de septiembre de 2022, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Seguir avanzando en el desarrollo de las medidas necesarias, para romper con la brecha de uso que está suponiendo la transformación digital de servicios esenciales para los consumidores y usuarios

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 614

26 de abril de 2023

Pág. 5

que no son nativos digitales, como son la gestión de infraestructuras ferroviarias o los servicios bancarios, ambos de interés general para el ciudadano.

2. Garantizar la igualdad real y efectiva de todos los territorios de España, prestando especial atención a las zonas rurales y/o con riesgo de despoblación y mantener el esfuerzo inversor del Gobierno, como compromiso de movilidad sostenible, e igualmente, por una real y efectiva vertebración territorial.

3. Asegurar el correcto servicio a todos los usuarios, evitando a toda costa la exclusión personal y social de las personas en situación de mayor vulnerabilidad, y no perjudicando a las zonas rurales.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Consumo

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a la puesta en marcha de medidas personales y materiales que rompan con la brecha de uso que está generando la digitalización de servicios esenciales para los usuarios, especialmente en las zonas rurales.

### ENMIENDA NÚM. 1

#### Grupo Parlamentario Socialista

De modificación.

Texto que se propone:

«1. Seguir avanzando en el desarrollo de nuevas formas de relación telemática con la ciudadanía dirigidas a mejorar en todo momento el acceso de ésta a la información necesaria, para acceder a unos servicios ferroviarios inclusivos, mejorando la atención personalizada a través de sistemas de atención personal remoto, para garantizar la cobertura de la operadora por todo el territorio, en especial en el medio rural, procurando una movilidad eficiente y segura para las personas usuarias del tren.

2. Mantener el esfuerzo inversor del Gobierno, como compromiso una movilidad sostenible, donde se ha duplicado la inversión en todos los núcleos de Cercanías, e, igualmente, por una real y efectiva vertebración territorial donde también se ha duplicado el esfuerzo presupuestario en obligaciones de servicio público.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2023.—**Isaura Leal Fernández**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Consumo

El Grupo Parlamentario VOX al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a la puesta en marcha de medidas personales y materiales que rompan con la brecha de uso que está generando la digitalización de servicios esenciales para los usuarios, especialmente en las zonas rurales.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 614

26 de abril de 2023

Pág. 6

### ENMIENDA NUM. 2

#### Grupo Parlamentario VOX

Texto que se propone:

Se propone la adición de un nuevo punto a la parte dispositiva de la proposición no de ley, con la siguiente redacción:

**«— Incentivar fiscalmente a las empresas prestadoras de servicios el sobre coste de la atención presencial en las zonas rurales.»**

#### JUSTIFICACIÓN

Los servicios públicos esenciales son de carácter obligatorio para las administraciones públicas. Sin embargo, los servicios que prestan las empresas, que también pueden tener un carácter esencial para quienes viven en las zonas rurales, como los servicios financieros, sólo serán posibles si pueden prestarse en condiciones de viabilidad económica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2023.—**José María Figaredo Alvarez-Sala**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

#### 161/004422

La Comisión de Sanidad y Consumo, en su sesión del día 29 de marzo de 2023, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la defensa y mejora de la asistencia sanitaria privada y su contribución a la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 499, de 19 de septiembre de 2022, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Evitar actuaciones y mensajes por parte de miembros del Consejo de Ministros que tienen como objetivo criminalizar la atención sanitaria privada, pese al papel que ésta desempeña a la hora de cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, en concreto en relación con el Objetivo 3 referente a la salud y bienestar de la ciudadanía.
2. En el marco de las propuestas planteadas desde la Unión Europea y del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, así como desde lo dispuesto en la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, en la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud y en la Ley 15/1997, de 25 de abril, sobre habilitación de nuevas formas de gestión del Sistema Nacional de Salud, dichas medidas considerarán la totalidad de los recursos existentes en el sistema sanitario, incluidos los de titularidad privada.
3. Reforzar los trabajos para una mejor colaboración entre el sector público y el sector privado, de forma que se maximicen las sinergias entre ambos sectores con el objetivo de garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y el bienestar de la ciudadanía.
4. Facilitar la participación de los representantes de la sanidad privada en el Observatorio de Salud adscrito al Ministerio de Sanidad, permitiendo un mayor intercambio de información y buenas prácticas sobre calidad asistencial e indicadores sobre evaluación de la asistencia sanitaria.
5. Trabajar, con las comunidades autónomas, las aseguradoras privadas y los profesionales sanitarios autónomos, para la mejora de las condiciones de contratos y la seguridad jurídica de los mismos, con el objetivo de que la sanidad privada pueda seguir desempeñando ese papel crucial en la atención sanitaria de calidad a la población.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon tres enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 614

26 de abril de 2023

Pág. 7

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Consumo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la defensa y mejora de la asistencia sanitaria privada y su contribución a la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud.

### ENMIENDA NÚM. 1

**Grupo Parlamentario Popular  
en el Congreso**

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a trabajar desde el consenso real con las Comunidades Autónomas y la coordinación efectiva con el conjunto de actores que conforman el sector salud con el objetivo de diseñar e implementar antes de que concluya la presente legislatura cuantas medidas sean pertinentes para propiciar el mejor funcionamiento posible del sistema sanitario español en términos asistenciales, así como para favorecer su sostenibilidad desde el punto de vista económico.

En el marco de las propuestas planteadas desde la Unión Europea y del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, así como desde lo dispuesto en la «Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad», en la «Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud» y en la «Ley 15/1997, de 25 de abril, sobre habilitación de nuevas formas de gestión del Sistema Nacional de Salud», dichas medidas considerarán la totalidad de los recursos existentes en el sistema sanitario, incluidos los de titularidad privada.»

### JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2023.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Consumo

El Grupo Parlamentario VOX al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley sobre la defensa y mejora de la asistencia sanitaria privada y su contribución a la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 614

26 de abril de 2023

Pág. 8

### ENMIENDA NÚM. 2

#### Grupo Parlamentario VOX

Texto que se propone:

Se modifica el punto primero de la parte dispositiva de la proposición no de ley, con la siguiente redacción:

«[...] 1. Evitar actuaciones y mensajes por parte de los miembros del Consejo de Ministros que tienen como objetivo criminalizar la atención sanitaria privada, ~~pese al papel que ésta desempeña a la hora de cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, en concreto en relación con el Objetivo 3 referente a la salud y bienestar de la ciudadanía.~~»

#### JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica con el fin de rechazar imposiciones globalistas perjudiciales para los españoles.

### ENMIENDA NÚM. 3

#### Grupo Parlamentario VOX

Texto que se propone:

Se propone la modificación del punto 5 de la parte dispositiva de la proposición no de ley, con la siguiente redacción:

«5. Trabajar, con las ~~Comunidades Autónomas~~ **Administraciones competentes**, las aseguradoras privadas y los profesionales sanitarios autónomos, para la mejora de las condiciones de contratos y la seguridad jurídica de los mismos, con el objetivo de que la sanidad privada pueda seguir desempeñando ese papel crucial en la atención sanitaria de calidad a la población.»

#### JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2023.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

### 161/004635

La Comisión de Sanidad y Consumo, en su sesión del día 29 de marzo de 2023, aprobó la Proposición no de Ley relativa a la solución del déficit de especialistas en Medicina de Familia y Comunitaria en el Sistema Nacional de Salud, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 542, de 7 de diciembre de 2022, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar cuantas medidas sean necesarias desde el consenso real con las comunidades autónomas y la coordinación efectiva con los representantes de los profesionales sanitarios para solucionar el déficit de especialistas en Medicina de Familia y Comunitaria en todo el Sistema Nacional de Salud. Dichas medidas deberán servir para:

— Convocar con urgencia una sesión plenaria del Consejo Interterritorial en la que poner en marcha los cambios necesarios para modificar las unidades de acreditación docente y realizar la convocatoria



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 614

26 de abril de 2023

Pág. 9

urgente de más plazas de médicos especialistas acorde con las necesidades de cobertura de las plazas que necesita el Sistema Nacional de Salud a corto y medio plazo.

— Incentivar que los profesionales jubilados que así lo deseen puedan permanecer, al menos parcialmente, en activo.

— Desarrollar herramientas con las que fomentar la permanencia en el empleo, asentada en concursos de méritos para fidelizar a los médicos de familia en sus puestos.

— Impulsar normativa que permita la creación de contratos puente de hasta tres años para los Médicos Internos Residentes (MIR) que terminen su residencia como paso previo a la obtención de una plaza fija en su especialidad.

— Plantear fórmulas que permitan conjugar la conciliación de la vida familiar y profesional de los especialistas con la puesta en marcha de incentivos para cubrir el turno de tarde, que es el más demandado por los pacientes.

— Promover el retorno de los médicos que hayan desarrollado su carrera profesional en otros países y que puedan ayudar a cubrir las especialidades deficitarias, así como agilizar desde la seguridad los trámites de convalidación de títulos de médicos especialistas extracomunitarios.

— Tener plenamente activo el Registro Estatal de Profesionales Sanitarios.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Consumo

El Grupo Parlamentario VOX al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley relativa a la solución del déficit de especialistas en Medicina de Familia y Comunitaria en el Sistema Nacional de Salud.

### ENMIENDA NÚM. 1

#### Grupo Parlamentario VOX

Texto que se propone:

Se propone la modificación de la parte dispositiva de la proposición no de ley, con la siguiente redacción:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar cuantas medidas sean necesarias desde ~~el consenso real con las Comunidades Autónomas~~ y la coordinación efectiva con los representantes de los profesionales sanitarios para solucionar el déficit de especialistas en Familia y Comunitaria en todo el Sistema Nacional de Salud. Dichas medidas deberán servir para: [...]

— **Crear con carácter de urgencia, por el mismo procedimiento seguido respecto de la especialidad de Medicina Legal, la de Medicina de Urgencias y Emergencias.»**

#### JUSTIFICACIÓN

La creación de la especialidad de urgencias y emergencias no necesita más alegato que la justicia, pues esta especialidad existe ya en 29 países de la Unión Europea y en otros lugares de práctica médica occidental, pero en este caso además, cuando existe una enorme falta de médicos de familia y la Atención

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 614

26 de abril de 2023

Pág. 10

Primaria está desabastecida de especialistas éstos además, están desarrollando la labor de los urgenciólogos.

Y aunque la todavía ministra de Sanidad haya anunciado como guinda a su salida que se ha llegado a un acuerdo para crear la especialidad de Medicina de Urgencias y Emergencias, una cosa es aprobar y otra distinta crearla. La creación, sea como fuere, no va a ser inmediata y se necesita con inmediatez.

### ENMIENDA NÚM. 2

#### Grupo Parlamentario VOX

De modificación.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar cuantas medidas sean necesarias desde el consenso real con las Comunidades Autónomas y la coordinación efectiva con los representantes de los profesionales sanitarios para solucionar el déficit de especialistas en Familia y Comunitaria en todo el Sistema Nacional de Salud. Dichas medidas deberán servir para: [...]»

#### JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2023.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

#### 161/004759

La Comisión de Sanidad y Consumo, en su sesión del día 29 de marzo de 2023, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa al impulso de la medicina interna como especialidad clave para afrontar los retos del Sistema Nacional de Salud, presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 571, de 14 de febrero de 2023, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar trabajando conjuntamente con las comunidades autónomas y en colaboración con los representantes de los profesionales sanitarios para avanzar en términos de:

1. Promover la visibilidad de la Medicina Interna entre la población en general, como especialidad que promueve el tratamiento integral de los pacientes, especialmente en lo relativo a la cronicidad y la pluripatología.
2. Integrar a los especialistas de medicina interna en el desarrollo de estrategias, guías y acciones que se desarrollen desde el Ministerio de Sanidad, dado su carácter transversal y conocimiento amplio del paciente pluripatológico y complejo.
3. Reforzar el trabajo conjunto con las comunidades autónomas para adecuar la oferta de plazas de formación de especialistas de Medicina Interna a las necesidades de especialistas, en el marco de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud.
4. Promocionar y facilitar la coordinación con la atención primaria para cohesionar el Sistema Nacional de Salud.
5. Analizar las propuestas de creación de nuevas áreas de capacitación específica que puedan mejorar el conocimiento de los especialistas en Medicina Interna y otros a la hora de ofrecer asistencia a los pacientes.»

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 614

26 de abril de 2023

Pág. 11

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Consumo

El Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa al impulso de la medicina interna como especialidad clave para afrontar los retos del Sistema Nacional de Salud.

### ENMIENDA NÚM. 1

**Grupo Parlamentario Confederal  
de Unidas Podemos-En Comú Podem-  
Galicia en Común  
Grupo Parlamentario Socialista**

De modificación.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- 1. Promover la visibilidad de la Medicina Interna entre la población en general, como especialidad que promueve el tratamiento integral de los pacientes, especialmente en lo relativo a la cronicidad y la pluripatología.**
2. Igual
- 3. Reforzar el trabajo conjunto con las Comunidades Autónomas para adecuar la oferta de plazas de formación de especialistas de Medicina Interna a las necesidades de especialistas.**
4. Igual
- 5. Analizar las propuestas de creación de nuevas áreas de capacitación específica que puedan mejorar el conocimiento de los especialistas en Medicina Interna y otros a la hora de ofrecer asistencia a los pacientes.»**

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2023.—**Isaura Leal Fernández**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y **Txema Guijarro García**, Portavoz del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Consumo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa al impulso de la medicina interna como especialidad clave para afrontar los retos del Sistema Nacional de Salud.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 614

26 de abril de 2023

Pág. 12

### ENMIENDA NÚM. 2

#### Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a **trabajar desde el consenso real con las Comunidades Autónomas y en total coordinación con los representantes de los profesionales sanitarios para posibilitar avances tangibles antes de que concluya la presente legislatura en términos de:**

1. Incrementar la visibilidad de la medicina interna, promoviendo la mejora del conocimiento que los estudiantes del grado en Medicina y la población en general poseen de esta especialidad.
2. Integrar a los especialistas de medicina interna en el desarrollo de estrategias, guías y acciones que se desarrollen desde el Ministerio de Sanidad dado su carácter transversal y conocimiento amplio del paciente pluripatológico y complejo.
3. **Crear un grupo de trabajo en el seno de la Comisión Nacional de Recursos Humanos del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud que elabore un ‘Plan nacional de Recursos Humanos’ con el que mejorar la ordenación, la gestión y la planificación de las plantillas, así como para dar solución a la totalidad de necesidades existentes en el ámbito de la Medicina Interna.**
4. Promocionar y facilitar la coordinación con la atención primaria para cohesionar el Sistema Nacional de Salud.
5. Trabajar conjuntamente con la Sociedad Española de Medicina Interna en la creación de nuevas áreas de capacitación específica que puedan mejorar el conocimiento de los especialistas en medicina interna y otros a la hora de ofrecer asistencia a los pacientes.»

#### JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2023.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

#### 161/004762

La Comisión de Sanidad y Consumo, en su sesión del día 29 de marzo de 2023, aprobó la Proposición no de Ley relativa al cumplimiento del Reglamento (CE) 141/2000 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 1999, sobre medicamentos huérfanos, presentada por el Grupo Parlamentario Plural y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 571, de 14 de febrero de 2023, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Cumplir con lo estipulado en el Reglamento (CE) n.º 141/2000 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 1999, sobre medicamentos huérfanos en lo referente a:
  - a) Su exclusión del Sistema de Precios de Referencia, de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 3 de marzo de 2020, por el que se establece el régimen económico de los medicamentos huérfanos, al amparo de la previsión del artículo 3.3 del texto refundido de la Ley de garantías y uso racional de medicamentos y productos sanitarios, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio.
  - b) La protección de la exclusividad comercial de diez años de la indicación terapéutica para la que se haya obtenido la declaración de medicamento huérfano, por la que los Estados Miembros no podrán otorgar autorización comercial a medicamentos con la misma indicación, a excepción de los casos concretos que establece el apartado del 3 del artículo 8 del Reglamento (CE) 141/2000.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 614

26 de abril de 2023

Pág. 13

2. Realizar las modificaciones normativas necesarias para garantizar la protección de los medicamentos huérfanos y los incentivos para su investigación.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Consumo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa al cumplimiento del Reglamento (CE) 141/2000 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 1999, sobre medicamentos huérfanos.

### ENMIENDA NÚM. 1

**Grupo Parlamentario Popular  
en el Congreso**

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Cumplir con lo estipulado en el Reglamento (CE) n.º 141/2000 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 1999, sobre medicamentos huérfanos en lo referente a:

a) Su exclusión del Sistema de Precios de Referencia, de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 3 de marzo de 2020, por el que se establece el régimen económico de los medicamentos huérfanos, al amparo de la previsión del artículo 3.3 del Texto Refundido de la Ley de garantías y uso racional de medicamentos y productos sanitarios, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio.

b) La protección de la exclusividad comercial de diez años de la indicación terapéutica para la que se haya obtenido la declaración de medicamento huérfano, por la que los estados miembros no podrán otorgar autorización comercial a medicamentos con la misma indicación, a excepción de los casos concretos que establece el apartado del 3 del artículo 8 del Reglamento (CE) 141/2000.

2. Realizar, **en consonancia con lo dispuesto en el Reglamento (CE) n.º 141/2000 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 1999 sobre medicamentos huérfanos**, las modificaciones normativas necesarias para garantizar la protección de los medicamentos huérfanos y los incentivos para su investigación.

3. **Invertir desde la colaboración efectiva con todos los agentes implicados —especialmente con los pacientes y los profesionales sanitarios/investigadores— cuantos recursos humanos, económicos, estructurales y tecnológicos sean necesarios para impulsar de forma decidida la I+D+i relacionada con los medicamentos huérfanos.»**

### JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2023.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 614

26 de abril de 2023

Pág. 14

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Consumo

El Grupo Parlamentario VOX al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa al cumplimiento del Reglamento (CE) 141/2000 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 1999, sobre medicamentos huérfanos.

### ENMIENDA NÚM. 2

#### Grupo Parlamentario VOX

Texto que se propone:

Se propone la introducción de un nuevo apartado 3 a la parte dispositiva de la proposición no de ley, con la siguiente redacción:

«[...] 3. **Impulsar, a través del CISNS, que las evaluaciones regionales no se demoren más de dos meses y que sean equitativas para todos los españoles, no pudiendo mermar los derechos de pacientes con igual diagnóstico por el hecho de residir en una región o en otra.»**

#### JUSTIFICACIÓN

Carece totalmente de sentido que una vez pasados los filtros de la EMA y de la AEMPS, determinados medicamentos deban volver a ser reevaluados por las regiones y finalmente se decida sobre si se financian o no dependiendo de criterios locales y unilaterales, pues ello lleva a una situación de inequidad en el acceso a los tratamientos para los pacientes españoles con igual diagnóstico e indicación terapéutica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2023.—**José María Figaredo Alvarez-Sala**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

#### 161/004792

La Comisión de Sanidad y Consumo, en su sesión del día 29 de marzo de 2023, aprobó la Proposición no de Ley relativa al derecho al olvido de las personas con cáncer, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 571, de 14 de febrero de 2023, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a desarrollar la normativa necesaria para determinar la aplicación de los principios recogidos en la Ley 4/2018, de 11 de junio, para otras patologías o grupos de patologías, como el cáncer, a las que pueda considerarse los mismos efectos excluyentes en las relaciones jurídicas.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 614

26 de abril de 2023

Pág. 15

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Consumo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa al derecho al olvido de las personas con cáncer.

### ENMIENDA NÚM. 1

**Grupo Parlamentario Popular  
en el Congreso**

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno **a trabajar desde el consenso real con las Comunidades Autónomas y la coordinación efectiva con los representantes de los pacientes y de los profesionales sanitarios, en el marco de la ‘Estrategia en Cáncer del Sistema Nacional de Salud’, y en convergencia con lo planteado en la ‘Resolución del Parlamento Europeo, de 16 de febrero de 2022, sobre el refuerzo de Europa en la lucha contra el cáncer: hacia una estrategia global y coordinada (2020/2267(INI))’**, para desarrollar **de forma tangible antes de que concluya la presente legislatura** la normativa necesaria para determinar la aplicación de los principios recogidos en la Ley 4/2018, de 11 de junio, para otras patologías o grupos de patologías, como el cáncer, a las que pueda considerarse los mismos efectos excluyentes en las relaciones jurídicas.»

### JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2023.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Consumo

El Grupo Parlamentario VOX al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa al derecho al olvido de las personas con cáncer.

### ENMIENDA NÚM. 2

**Grupo Parlamentario VOX**

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

Se propone la modificación de la parte dispositiva de la proposición no de ley, con la siguiente redacción:

«~~El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a desarrollar la normativa necesaria para determinar la aplicación de los principios recogidos en la Ley 4/2018, de 11 de junio, estudiar la posibilidad de que el Consorcio de Compensación de Seguros permita contratar coberturas que~~

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 614

26 de abril de 2023

Pág. 16

**hayan sido rechazadas por dos entidades aseguradores a las personas que tengan VIH/SIDA y para otras patologías o grupos de patologías, como el cáncer, a las que pueda considerarse los mismos efectos excluyentes en las relaciones jurídicas.»**

### JUSTIFICACIÓN

El impacto y la viabilidad en términos jurídicos y económicos de la medida instada en el sector como el asegurado o el financiero deben ser analizados y evaluados con carácter previo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2023.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

### 161/004890

La Comisión de Sanidad y Consumo, en su sesión del día 29 de marzo de 2023, aprobó la Proposición no de Ley sobre un nuevo abordaje del sarcoma dentro del marco de la Estrategia en Cáncer del SNS, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 22 de marzo de 2023, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a, en colaboración con las comunidades autónomas, sociedades científicas y asociaciones de pacientes, y en el marco de la Estrategia en Cáncer del Sistema Nacional de Salud:

1. Evaluar el funcionamiento de los protocolos de derivación y seguimiento a centros de referencia de los pacientes diagnosticados de sarcoma en el Sistema Nacional de Salud.
2. Estudiar el establecimiento de criterios comunes en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud sobre los protocolos de actuación y derivación clínica para pacientes adultos con sarcoma.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon tres enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2023.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Consumo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre un nuevo abordaje del sarcoma dentro del marco de la Estrategia en Cáncer del SNS.

### ENMIENDA NÚM. 1

**Grupo Parlamentario Popular  
en el Congreso**

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno **a trabajar desde el consenso real con las Comunidades Autónomas y la coordinación efectiva con los representantes de los pacientes y de**



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 614

26 de abril de 2023

Pág. 17

los profesionales sanitarios, y desde lo planteado en la “Estrategia en Cáncer del Sistema Nacional de Salud”, para **posibilitar antes de que concluya la presente legislatura:**

1. **El funcionamiento óptimo de los protocolos de derivación y seguimiento de los pacientes diagnosticados de sarcoma a los Centros, Servicios y Unidades de Referencia en el conjunto del Sistema Nacional de Salud a partir de una evaluación exhaustiva y objetiva de la situación actual.**

2. **El establecimiento en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud de criterios comunes sobre los protocolos de actuación, su aplicación efectiva y la derivación clínica para pacientes con sarcoma.**

3. **La inversión de cuantos recursos humanos, económicos, estructurales y tecnológicos sean necesarios para potenciar la I+D+i en tipos cáncer de prevalencia reducida como el sarcoma, con el objetivo principal de progresar en términos de asistencia personalizada y de precisión desde el diagnóstico precoz, la atención temprana y el acceso ágil y equitativo a innovaciones terapéuticas y tecnológicas.»**

### JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2023.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Consumo

El Grupo Parlamentario VOX al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre un nuevo abordaje del sarcoma dentro del marco de la Estrategia en Cáncer del SNS.

### ENMIENDA NÚM. 2

#### Grupo Parlamentario VOX

Texto que se propone:

Se propone la modificación del punto 1 de la parte dispositiva de la proposición no de ley, con la siguiente redacción:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a, en colaboración con las ~~comunidades autónomas~~ **Administraciones competentes**, sociedades científicas y asociaciones de pacientes, y en el Marco de la Estrategia del Cáncer del SNS:

1. **Evaluar el funcionamiento de los protocolos de derivación y seguimiento a centros de referencia de los pacientes diagnosticados de sarcoma en el SNS en España y de españoles residentes en el extranjero. [...].»**

### JUSTIFICACIÓN

Según la Ley 14/1986 de 25 de abril, General de Sanidad, el Sistema Nacional de Salud es el conjunto de los servicios de salud de la Administración del Estado y de los servicios de salud de las Comunidades Autónomas de manera que en él se integran todas las estructuras y servicios públicos sanitarios.

Con casi 11 millones de personas con aseguramiento privado, cada vez es más frecuente que, debido a las listas de espera crecientes en el SNS, hay españoles que son diagnosticados, siquiera de presunción, en centros privados. Esos pacientes pueden preferir luego ser atendidos en el SNS y acudir a centros de referencia del SNS, a lo que tienen derecho. Lo mismo aplica para españoles residentes en el extranjero. La redacción original crea dudas al respecto, que creemos solventadas con la redacción que proponemos.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 614

26 de abril de 2023

Pág. 18

### ENMIENDA NÚM. 3

#### Grupo Parlamentario VOX

Texto que se propone:

Se propone la modificación del punto dos de la parte dispositiva de la proposición no de ley, con la siguiente redacción:

«2. Estudiar el establecimiento de criterios comunes en el seno del Consejo Interterritorial del SNS sobre los protocolos de actuación y derivación clínica para pacientes adultos **y niños** con sarcoma.»

#### JUSTIFICACIÓN

No se entiende la exclusión de los niños en el punto 2 del petitum. Aproximadamente el 10 % de los cánceres pediátricos son sarcomas de partes blandas. Los osteosarcomas son tumores poco frecuentes en comparación con los carcinomas, pero se dan principalmente en niños y adolescentes<sup>1</sup>.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2023.—**José María Figaredo Alvarez-Sala**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

<sup>1</sup> Clinical presentation, histopathology, diagnostic evaluation, and staging of soft tissue sarcoma.

Authors: Christopher W Ryan, MD Janelle Meyer, MD Section Editors: Robert Maki, MD, PhD Raphael E Pollock, MD Deputy Editor: Sonali Shah, MD. UptoDate 2023.

Bone sarcomas: Preoperative evaluation, histologic classification, and principles of surgical management.

Authors: Francis J Hornicek, MD, PhD Narasimhan Agaram, MD Section Editors: Alberto S Pappo, MD Robert Maki, MD, PhD Raphael E Pollock, MD Deputy Editors: Kathryn A Collins, MD, PhD, FACS Sonali Shah, MD. UptoDate 2023.